



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 10 de junio de 2021, por la que se nombra como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación a D. Manuel Díaz López.**

En atención a la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 2 de junio de 2021, en la que propone el nombramiento como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, a favor del Gestor del Centro Universitario.

Este Rectorado, en virtud de las competencias asignadas, en virtud del art. 18 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y en particular el art. 20 en relación con el art. 30 d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 348/2004, modificado por Decreto 16/2008 de la Junta de Andalucía.

Acuerda nombrar a D. Manuel Díaz López, Funcionario de Carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos del día de la toma de posesión.

Notifíquese el acuerdo al interesado y al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, haciéndole saber a aquel que puede interponer recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 10 de junio de 2021.

EL RECTOR.

P.D. El Director de Recursos Humanos,  
Fernando Cárdenas Sutil.

\*\*\*